

REPÚBLICA ARGENTINA



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Legajo de estudiante N° *3147*

Apellido y Nombre: *D'amico Fornés, María Cristina*





MENDOZA, 18 de abril de 2023

VISTO:

El EXP 8468/2023 relacionado con la actividad, sustentada por Dec. Nac. 1199/2012 – PEN, de reparación de los legajos de docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo académico de esta Unidad Académica, desaparecidos como consecuencia del Terrorismo de Estado en la última dictadura cívico militar, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto citado dispone el relevamiento y reparación material de los legajos de los empleados de la Administración Pública Nacional desaparecidos y asesinados por el accionar del Terrorismo de Estado entre 1976 y 1983, mediante la inscripción en los legajos correspondientes de una leyenda señalando que: *"la verdadera causal de cese fue la desaparición forzada o asesinato como consecuencia del accionar del Terrorismo de Estado"*

Que la iniciativa ha sido impulsada por los Representantes de la Facultad ante el Consejo Asesor de Derechos Humanos de la Universidad, designados por Res. 23/2023 D., y el grupo de trabajo integrado por las Secretarías de Extensión y de Desarrollo Institucional y los representantes de todas las carreras que dicta la Facultad, del gremio docente, del área de Discapacidad, del área de Género, del área de Comunicación Institucional, de estudiantes y egresados/as, designados por Resolución N° 9/2023 CD.

Que cabe destacar que la Facultad ha desarrollado y continúa desarrollando trabajo en estas líneas a través de cursos, proyectos de investigación y extensión, entre otras acciones, para aportar a la Memoria, la Verdad y la Justicia, una línea de trabajo de profunda relevancia, en este año, en el cual se celebran 40 años de democracia ininterrumpida en la República Argentina.

Que para toda la comunidad universitaria de esta Unidad Académica la reparación es un acto educativo en el más profundo de los sentidos por el cual se reafirman los preceptos de la Constitución Nacional sobre el reconocimiento de los Derechos Humanos en toda persona por el solo hecho de ser tal.

Que los efectos del terrorismo de Estado perpetrado por la última dictadura cívico-militar se hacen sentir hasta el día de hoy y se perciben al posar la mirada en cada una de las personas que han sufrido distintos tipos de vejaciones (tortura, desaparición, muerte), con la consecuencia de que, en lo mejor de sus vidas, vieron truncados sus sueños y sus historias quedaron interrumpidas, suspendidas, coartadas abruptamente.

Que hasta ahora, estos legajos conservaban solo una parte de las trayectorias de los docentes, alumnos, egresados y personal de apoyo académico desaparecidos y/o asesinados.

Que en consecuencia, trabajar en su reparación y completarlos, incorporando en cada uno de ellos la aclaración indispensable de que sus carreras e ilusiones no lograron concretarse por razones ajenas a su voluntad, era una cuenta pendiente de la Facultad.

Que uno de los legajos reparados corresponde a la estudiante de la Carrera de Medicina, María Cristina D'AMICO FORNÉS, nacida en Mendoza el 8 de febrero de 1956; concurrió a la Escuela de Comercio "Martín Zapata"; en 1974 comenzó a estudiar Medicina, carrera que cursó hasta tercer año.

Que María Cristina era militante del Partido Comunista Marxista Leninista y el 26 de febrero de 1978, con 22 años, fue secuestrada en Mar del Plata, cuando se encontraba junto a su amiga María Elena Farrando Jofré.

Que la reparación del legajo de María Cristina constituye, ante todo, un acto de estricta justicia y de fin del silencio vivido durante tantos años y por el cual se reconoce su paso como estudiante por las aulas de esta Casa de Estudios.

Que este acto tiene un profundo valor simbólico para la Institución porque le permite resaltar la defensa de los derechos humanos, dejar constancia de la condición de víctimas de terrorismo de estado de aquellas personas que fueron integrantes de la misma y solidarizarse con sus familiares, compañeros y amigos ante una ausencia imposible de olvidar.





Que esta reparación de legajos llevada a cabo por la Facultad, en materia de Memoria, Verdad y Justicia consolida el "Nunca Más" como un vector imprescindible que atraviesa transversalmente la vida académica de la misma.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo, en su reunión ordinaria y presencial del 14 de abril de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la inscripción de la condición de desaparecida o asesinada, en el legajo de la Srta. María Cristina D'AMICO FORNÉS (DNI. N° 11.827.626 – Legajo N° 3147) estudiante de la Carrera de Medicina de esta Casa de Estudios.

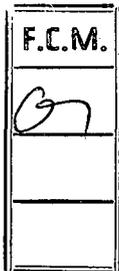
ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia en el Legajo de la Srta. María Cristina D'AMICO FORNÉS, los verdaderos motivos que determinaron la interrupción de su desempeño estudiantil como víctima de la última dictadura cívico militar.

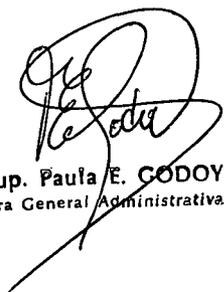
ARTÍCULO 3º.- Disponer la entrega de una copia del Legajo donde consta la reparación documental registrada a los/as afectados/as y/o familiares de la Srta. María Cristina D'AMICO FORNÉS.

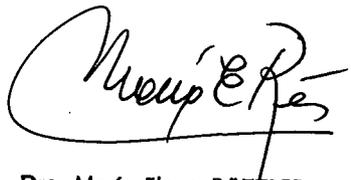
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 12

mgm




Téc. Sup. Paula E. CODOY
Directora General Administrativa


Dra. María Elena ROTTLER
Secretaria Académica


Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO



D'AMICO

Maria Cristina

No



Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

INGRESO AÑO _____

GOBIERNO DE MENDOZA

Señor
Decano de la Facultad de Ciencias Médicas
S. / D.

La. que suscribe solicita al señor Decano aceptar su inscripción como aspirante alumno de esa Facultad. A tal fin detalla a continuación los siguientes datos:

DATOS PERSONALES	APELLIDO: <u>DAMICO</u>
	Nombres: <u>MARIA CRISTINA</u>
	Nacionalidad: <u>ARGENTINA</u>
	Fecha nacimiento: <u>8 de febrero 1956</u> Lugar: <u>G. Cruz - Mza</u>

DOCUMENTOS IDENTIDAD	D.N.I. N° _____ L.E. o L.C. N° _____
	Cédula Identidad N° <u>569834</u> Policía de <u>Mendoza</u>
	Pasaporte N° _____ País _____

DATOS FAMILIARES	Apellido y Nombres del padre: <u>GENARD RICARDO D'AMICO</u>
	Apellido y Nombres de la madre: <u>CARMEN FORNÉS DE D'AMICO</u>

ESTUDIOS SECUNDARIOS	Certificado de: <u>PERITO MERCANTIL</u>
	Expedido por: <u>ESCUELA MARTIN ZAPATA</u>
	Promedio: _____

DOMICILIO	Calle <u>PASAJE PRIORE</u> N° <u>150</u>
	Localidad <u>CIUDAD</u>
	Provincia <u>MENDOZA</u> Teléfono <u>247210</u>

D'Amico

Saluda al señor Decano muy atentamente.-

libro 3609



GOBIERNO DE MENDOZA

OFICINA DE: Godoy Cruz

CERTIFICO: que en esta fecha, en los respectivos registros de esta Oficina, al folio 811 del tomo 4 y bajo el acta N.º 172 ha quedado inscripto el nacimiento de María Cristina hija de Jesús Ricardo D'Amico y de Domènec Bernis ocurrido en jurisdicción de esta Oficina el día 8 de febrero de 1956 a las 4.35 hs. Godoy Cruz, Mendoza 12 de 1956

ADVERTENCIA: — Este boleto debe conservarse y presentarse al Médico y al Registro Civil en caso de fallecimiento.

REGISTRO CIVIL
GODOY CRUZ
MENDOZA

Angel Miguel
ANGEL MIGUEL
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Consta en la presente copia
de acuerdo en un todo con el original que
tengo a la vista.

MENDOZA, 18 / 3 / 74.


PEDRO J. CHIRI
ENCARGADO SECCIÓN ALUMNOS

ESCU...





ESCUELA DE COMERCIO
"MARTIN ZAPATA"

El Interventor de la Escuela de Comercio "Martín Zapata", Cont. Salvador Martín, CERTIFICA que CRISTINA D'AMICO ha aprobado las asignaturas correspondientes al plan de estudios de 1° a 5° año, además de las asignaturas Matemática Financiera y Derecho comercial correspondientes a 6° año, según lo dispuesto por la Ordenanza 32/73, art. 1° del Rectorado de la UNC.

Se deja constancia que la Escuela ha organizado los cursillos de Economía y Finanzas de la República Argentina y Contabilidad VI, que el alumno está cursando actualmente para completar sus estudios de Perito Mercantil, los cuales finalizarán el 9 de marzo del corriente año. Una vez aprobados dichos cursillos se le extenderá el certificado definitivo.

A pedido del interesado y al solo efecto de su presentación ante las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC, se le extiende el presente certificado a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.-

Cont. SALVADOR MARTIN
DELEGADO INTERVENTOR

ESCUELA DE COMERCIO "MARTIN ZAPATA" N° 5.337
Folio 188/69

El Delegado Interventor

~~XXXXXX~~ de la Escuela de Comercio "Martín Zapata" don SALVADOR MARTIN
certifica que la señorita Maria Cristina D'AMICO
nacido en CODOY CRUZ - MENDOZA -
el día 8 - de febrero - del año 19 56 - matrícula individual N° - D. M.
Región - Cédula de Identidad de la policía de MENDOZA - N° 569.834 -
aprobó las materias que, con sus respectivas notas, abajo se expresan.

CONDICION	MES	AÑO	ASIGNATURA	CLASIFICACION		ESTABLECIMIENTO	
				CIFRA	LETRAS		
REGULAR	NOV.	69	PRIMER AÑO	Matemática	8.22	ocho 22	EN ESTA ESCUELA.
				L. Esp. y su literatura	8.28	ocho 28	
				Contabilidad y Prác. C I	7.97	siete 97	
				Historia	8.22	ocho 22	
				Geografía Asia y Africa	8.33	ocho 33	
				Francés	8.14	ocho 14	
				Caligrafía y Dibujo	8.40	ocho 40	
				Educación Física	8.17	ocho 17	
REGULAR	NOV.	70	SEGUNDO AÑO	Matemática	8.36	ocho 36	EN ESTA ESCUELA.
				L. Esp. y su literatura	8.22	ocho 22	
				Contabilidad y Prác. C II	8.66	ocho 66	
				Francés	8.24	ocho 24	
				Inglés	8.35	ocho 35	
				Historia	8.11	ocho 11	
				Geografía Europa y Oceanía	8.62	ocho 62	
				Ciencias Biológicas I	8.33	ocho 33	
				Caligrafía	8.33	ocho 33	
Educación Física	7.72	siete 72	CURSO COMPLETO				
REGULAR	NOV.	71	TERCER AÑO	Matemática	7.76	siete 76	EN ESTA ESCUELA.
				L. Esp. y su literatura	8.52	ocho 52	
				Contabilidad y Prác. C III	8.44	ocho 44	
				Historia Contemporánea	8.63	ocho 63	
				Geografía Americana	8.83	ocho 83	
				Francés	8.25	ocho 25	
				Inglés	8.72	ocho 72	
				Ciencias Biológicas II	8.33	ocho 33	
				Educación Física	7.22	siete 22	
REGULAR	NOV.	72	CUARTO AÑO	Matemática	8.10	ocho 10	EN ESTA ESCUELA.
				L. Esp. y su literatura	9.66	nueve 66	
				Contabilidad y Prác. C IV	8.33	ocho 33	
				Historia Argentina	8.00	ocho -	
				Geografía Argentina	8.61	ocho 61	
				Inglés	9.29	nueve 29	
				Física	9.05	nueve 05	
				Institut. del Derecho I	8.74	ocho 74	
				Química	9.91	nueve 91	
				Educación Física	8.41	ocho 41	
Mecanografía	6.10	ocho 10	CURSO COMPLETO				



ESCUELA DE COMERCIO
"MARTIN ZAPATA"

Prosecretaria Docente Interina THELMA P. DE DOMINGUEZ.-

En Mendoza a los diez días del mes de abril del 1974.-

Handwritten initials
CRO.
811

Handwritten signature of Dardo Olguin
PROF. DARDO OLGUIN
DELEGADO INTERVENTOR
Dirección de Enseñanza Medio Pre-Universitaria



Handwritten signature of Francisco M. Tarantuviez
Cont. Nac. FRANCISCO M. TARANTUVIEZ
DIRECTOR PLANEAMIENTO I.E.U.
A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL



CERTIFICO que la presente fotocopia
es reproducción fiel del original que
he tenido a la vista, perteneciente a:

MaríaCristina D'AMICO

RECTORADO, Mendoza, 18 de abril de 1974



Handwritten initials
CRO.
869

Handwritten signature of Francisco M. Tarantuviez
Cont. Nac. FRANCISCO M. TARANTUVIEZ
DIRECTOR PLANEAMIENTO I.E.U.
A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL

Mendoza, 4 de mayo de 2023.

Nos congrega un acto de justicia histórica, simbólica y material, con el que confiamos transmitir Memoria a las generaciones por venir. Es menester que nuestra Facultad y la Universidad formen personas con excelencia académica, pero además, que aquellos y aquellas profesionales que entregue tengan memoria y se reconozcan sujetos políticos.

La última dictadura cívico-militar dispuso una represión feroz sobre cuerpos e ideas, despojando a ciudadanos y ciudadanas de sus derechos fundamentales, y en muchos casos de la vida.

La sistemática y atroz estrategia del ocultamiento de la verdad, de los datos, por parte de la represión dictatorial es algo que dolorosamente aún nos aflige como sociedad.

Reconstruir la historia pasada es parte de la reparación necesaria, de hacer luz, para asegurar los pasos presentes y futuros de nuestra sociedad, para edificar la construcción colectiva que garantice la no repetición de tamaña crueldad.

Hoy haremos entrega de legajos reparados de integrantes de la FCM UNCUYO, convertidas en víctimas del terrorismo de Estado.

Además, colocaremos una placa conmemorativa en los jardines públicos de la Facultad, que se completará con la próxima exhibición pública y permanente de los originales de los legajos reparados en un espacio especial de la Biblioteca de la Facultad.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS